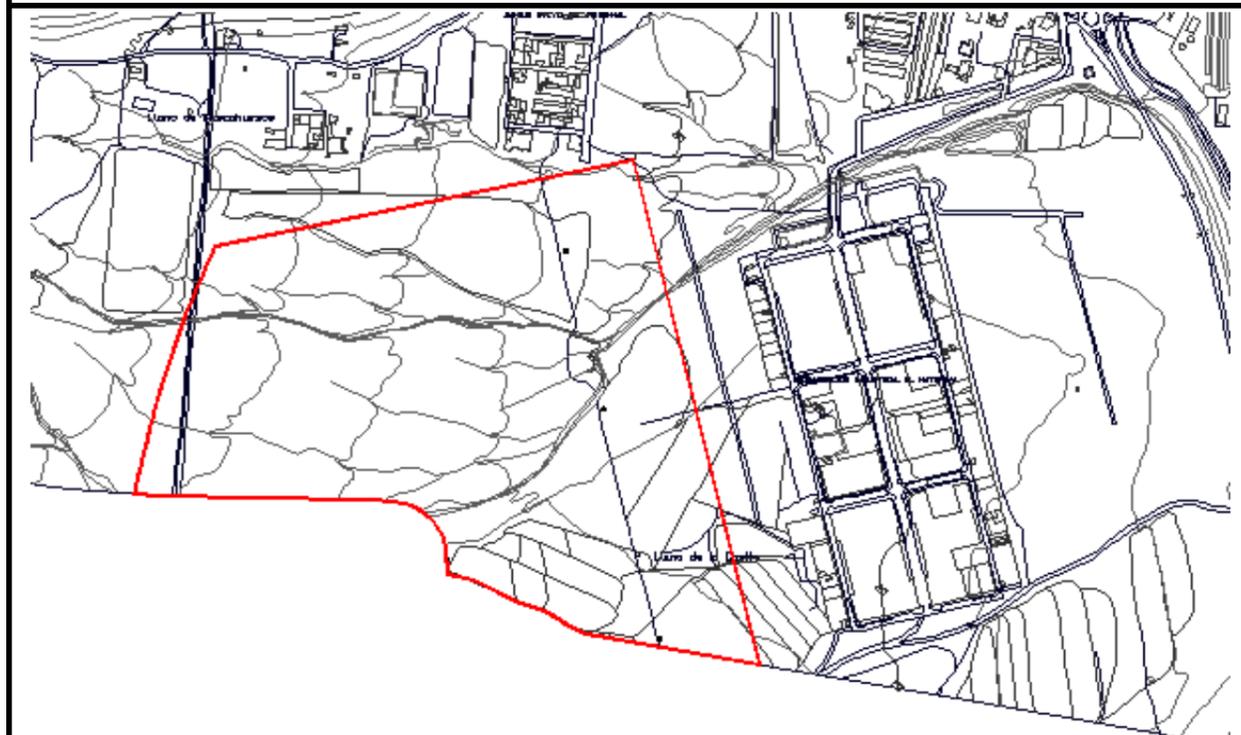


SITUACIÓN



ORDENACIÓN



DENOMINACIÓN	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO "LLANO DE LA CASITA"	SUNS - TE / I
--------------	--	---------------

ÁREA TERRITORIAL:	AT-2	A.O.U.:	2.8	ZONA:	MATORRAL INDUSTRIAL
CLASE Y CATEGORÍA DEL SUELO:	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO				
SITUACIÓN :	El Matorral Industrial				

CARACTERÍSTICAS	
Superficie del Sector	457.362 m ²
Uso Característico	Terciario - Industrial
Sistema de Ejecución	Privado

OBJETIVOS

Este sector de suelo de uso terciario e industrial, está recogido en el PIOF por el Cabildo Insular, como un suelo de carácter estratégico a desarrollar entre los municipios de Puerto del Rosario y Antigua.. El objetivo de este sector es el de servir de plataforma a futuros desarrollos de uso terciario e industrial, ya sea por vinculación a la actividad aeroportuaria o simplemente por las necesidades de ampliación de la zona terciario-industrial cercana de El Matorral. La delimitación de este área se considera estratégica para el desarrollo de nuevas actividades comerciales en esta parte del municipio.

DETERMINACIONES

La reclasificación de este suelo a urbanizable sectorizado para uso principal terciario e industrial no estratégico, deberá producirse mediante la modificación puntual del PGO si ya estuvieran aprobados la totalidad de los suelos urbanizables sectorizados de uso terciario e industrial previstos en el planeamiento. En caso contrario, será necesaria la revisión del PGO. En cualquier caso se requerirá la tramitación simultánea del Plan Parcial que establezca su ordenación pormenorizada.

OBSERVACIONES:

En este tipo de suelos sólo podrán autorizarse obras que correspondan a sistemas generales a aquellas de carácter provisional a que se refiere el artículo 61 del TRLOTENC.

Este documento forma parte del expediente del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, en su fase de aprobación definitiva, según lo dispuesto en la Ley 1/2007, de 16 de mayo, de la Ley de Urbanismo, y en el artículo 10.1 de la Ley 1/2007, de 16 de mayo de 2016.
 Fdo: El secretario Acctal.
 Juan Manuel Castañer Padón